

La Florida, 12 de junio, 2020

2° LLAMADO A POSTULACION A FONDO EXCEPCIONAL DE BECAS COVID19

Estimados Apoderados:

Tenemos el agrado de informarles que hemos generado un nuevo fondo de Becas para ir en ayuda de las familias de nuestra comunidad que demuestren tener dificultades económicas producto de la grave crisis sanitaria que vive nuestro país y que hayan perdido su fuente laboral y/o hayan visto disminuidos sus ingresos de manera muy importante producto de esta situación.

El período de postulación estará abierto desde el viernes 12 de junio hasta el viernes 10 de julio a las 17:00 hrs. No se aceptarán solicitudes fuera del plazo dado.

Podrán postular aquellos Apoderados que:

- No hayan alcanzado a enviar su solicitud en el período correspondiente al primer llamado;
- Hayan perdido su fuente laboral o se acogieron a la Ley de Protección del empleo, y que no alcanzaron a participar del anterior llamado,
- Que no hubiesen sido beneficiados en la anterior evaluación por no haber enviado los antecedentes de respaldo de su situación y por ese motivo no fueron considerados.

En cualquiera de los casos, deben enviar su solicitud al correo: apelacion.beca@gmail.com adjuntando todos los documentos que puedan respaldar la situación y además informar los siguientes datos:

- a) Nombre completo, Rut y curso del o los alumnos en el colegio
- b) Nombre completo y Rut del tutor económico
- c) Situación laboral del tutor económico y otros ingresos de la familia
- d) Si es independiente por cuenta propia, enviar documentos de respaldo.

Los documentos de respaldo pueden ser:

- Finiquito de trabajo, con fecha entre el mes de marzo y junio de 2020
- Certificado AFC
- Documento de acuerdo de suspensión de contrato laboral
- Documento de acuerdo en rebaja salarial
- Si no es dependiente, documento que acredite qué tipo de actividad realiza o realizaba.

Les reiteramos, no se evaluarán solicitudes que no vengan acompañadas de los documentos que la justifiquen, pues se trata de focalizar la ayuda en las familias que han sido afectadas gravemente por las consecuencias económicas de la pandemia.

Les saluda atentamente,

Ma. Angélica San Juan López

Directora

NOTA: DADO QUE SE TRATA DE UN FONDO DE BECAS PARA IR EN AYUDA DE LOS APODERADOS CON DIFICULTADES PARA CUMPLIR CON LA ESCOLARIDAD MENSUAL A CONSECUENCIA DEL COVID, NO PODRÁN POSTULAR A BECA LOS APODERADOS QUE CANCELARON AL CONTADO TODO EL AÑO 2020.